

**RESOLUCIÓN 005099**

( 18 DIC 2009 )

Por la cual se ordena el Registro del híbrido de maíz blanco SV 7019 a la Empresa Semillas Valle S.A., en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales del ICA para las subregiones naturales Caribe Húmedo y Valle Geográfico del Rio Cauca

---

**EL SUBGERENTE DE PROTECCIÓN VEGETAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO  
AGROPECUARIO, ICA**

en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren los Decretos 1840 de 1994 y 4765 de 2008, Acuerdo 002 de 2009 y Resoluciones 01792 del 20 de mayo de 2009 y 005002 del 11 de diciembre de 2009.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el Decreto 1840 de 1994 corresponde al Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, reglamentar, supervisar y controlar la producción, certificación, multiplicación, comercialización, importación y exportación de semillas para siembra utilizadas en la producción agropecuaria nacional;

Que la Resolución No. 148 de 2005 establece que el ICA llevará el Registro Nacional de Cultivares Comerciales para la inscripción e identificación de las características de los cultivares que se pretendan producir, importar y/o comercializar en el país en sus áreas agroecológicas autorizadas;

Que la empresa Semillas Valle S.A., se halla registrada ante el ICA como productor de semilla certificada, importador de semillas, exportador de semillas, y como unidad de investigación en fitomejoramiento de maíz, sorgo, soya, arroz, frijol, algodón, girasol, hortalizas, gramíneas, leguminosas forrajeras, algodón OMG, maíz OMG mediante Resoluciones ICA N° 2128 de 2000, 2111 de 2008, 3047 de 1992 y 2112 de 2008.

Que la empresa Semillas Valle S.A., mediante oficio del 13 de septiembre de 2000, solicitó la autorización para realizar la prueba de evaluación agronómica para cinco (5) híbridos de maíz, entre los cuales se encontraba incluido el genotipo SV 7019 (HEB 155 en Caribe Húmedo ó HEB 3187 en Valle del Cauca), para evaluar su comportamiento en las subregiones naturales Caribe Húmedo y Valle Geográfico del Rio Cauca, en cumplimiento de los requisitos establecidos en las Resoluciones No. 148 del 18 de enero de 2005 y No. 716 del 6 de mayo de 1999 del ICA, y demás normas vigentes;

Que de acuerdo con las normas antes mencionadas, se realizó la Prueba de Evaluación Agronómica y el día 12 de enero de 2006 se llevó a cabo el seminario técnico donde se presentaron los resultados obtenidos en la "Evaluación agronómica del híbrido de maíz blanco SV 7019 (HEB 155 en Caribe Húmedo ó HEB 3187 en Valle del Cauca) de la empresa Semillas Valle S.A., para las subregiones naturales Caribe Húmedo y Valle Geográfico del Rio Cauca" el cual presentó un buen comportamiento para los parámetros de las características agronómicas evaluadas en las subregiones naturales anteriormente mencionadas, (Acta N° 52), por lo tanto se le dio concepto favorable y de esta forma podrá

RESOLUCIÓN **005099**

( 18 DIC 2009 )

Por la cual se ordena el Registro del híbrido de maíz blanco SV 7019 a la Empresa Semillas Valle S.A., en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales del ICA para las subregiones naturales Caribe Húmedo y Valle Geográfico del Río Cauca

registrarse para la producción, importación y comercialización de semillas en el registro Nacional de Cultivares Comerciales;

Que la empresa Semillas Valle S.A. mediante oficio y declaración juramentada del 14 de octubre de 2009, solicitó al ICA el Registro del híbrido de maíz blanco SV 7019 en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales del ICA para las subregiones naturales Caribe Húmedo y Valle Geográfico del Río Cauca;

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Registrar el híbrido de maíz blanco SV 7019 a la Empresa Semillas Valle S.A., con NIT 890306231-9, Registro de Cámara de Comercio No.21176 y Matrícula Mercantil No.7347-4 en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales del ICA, para las subregiones naturales Caribe Húmedo y Valle Geográfico del Río Cauca, según lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución, el cual se describe a continuación:

**MAIZ**

<b>REGISTRO No:</b>	<b>MAZ-09-230</b>	
<b>NOMBRE BOTÁNICO:</b>	<i>Zea mays</i>	
<b>NOMBRE EXPERIMENTAL:</b>	HEB 155 (Caribe Húmedo) HEB 3187 (Valle del Cauca)	
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>	SV 7019	
<b>GENEALOGIA:</b>	Híbrido sencillo convencional	
<b>PROGENITOR FEMENINO:</b>	LB908	
<b>PROGENITOR MASCULINO:</b>	LB526	
<b>METODOLOGIA DE MEJORAMIENTO:</b>	Pedigree, Selección recurrente recíproca	
<b>CREADOR:</b>	Cesar Ruiz Gómez	
<b>ESPECIALISTA:</b>	Cesar Ruiz Gomez	
<b>RESPONSABLE DEL REGISTRO:</b>	Bernardo Silva Castro.	
<b>ADAPTACION: Subregión Natural</b>	Valle Geográfico del Río Cauca	Caribe Húmedo
<b>RENDIMIENTO EXPERIMENTAL: kg ha<sup>-1</sup></b>	10.213	7.629

RESOLUCIÓN 005099

(19.8 DIC 2009)

Por la cual se ordena el Registro del híbrido de maíz blanco SV 7019 a la Empresa Semillas Valle S.A., en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales del ICA para las subregiones naturales Caribe Húmedo y Valle Geográfico del Rio Cauca

	Valle Geográfico del Rio Cauca	Caribe Húmedo
<b>CICLO DE VIDA (DÍAS):</b>		
• De emergencia a floración:	58.3	44.3
• De emergencia a madurez fisiológica:	105-110	80-85
• De emergencia a cosecha:	140-145	120-125
<b>CARACTERÍSTICAS AGRONOMICAS:</b>		
• Altura de planta (cm):	276.5	281
• Altura de mazorca (cm):	140.5	139
• Prolificidad:	1.1	1.06
• Humedad de grano %:	20.9	19
• Volcamiento de tallo (%):	3.1	12
• Mazorca descubierta (%):	1-2	1-2
• Mazorcas podridas (%):	3.2	1.2
• Diámetro de mazorca (mm):	19-23	20-22
• Longitud de la mazorca (cm):	20-24	20-25
• Número de hileras por mazorca:	12-14	12-14
• Número de granos por hilera:	34-40	34-42
<b>CARACTERÍSTICAS COMPLEMENTARIAS</b>		
• Altura de mazorca inferior (cm)	122	112
• Longitud de mazorca superior (cm):	22	34
• Longitud de mazorca inferior (cm):	18	16
• Color del pelo:	Amarillo	Amarillo
• Brácteas del capacho:	Verde	Verde
• Número de hojas:	15	15
• Color de la hoja después de polinizar:	Verde clara	Verde clara
• Largo de la hoja (cm):	85	86
• Ancho hoja (cm):	12	13
• Espiga largo del pedúnculo (cm):	10	12
• Ángulo del raquis:	49	50
• Número de raquis:	12	11
• Largo de mazorca (cm):	26	27
• Forma de mazorca:	Cilíndrica	Cilíndrica
• Diámetro de mazorca (cm):	28	28
• Peso de mazorca (g):	172	184
• Largo del pedúnculo (cm):	6	9
• Número de entrenudos del pedúnculo:	4	5
• Cobertura del capacho	Bueno	Bueno
• Diámetro de la tusa (cm):	9	8
• Color de la tusa:	Blanca	Blanca
• Color del Cabello:	Amarillo	
• Porcentaje de tusa:	14	15
• Tipo de tusa:	Alargada	Alargada

**RESOLUCIÓN 005099**  
(18 DIC 2009)

Por la cual se ordena el Registro del híbrido de maíz blanco SV 7019 a la Empresa Semillas Valle S.A., en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales del ICA para las subregiones naturales Caribe Húmedo y Valle Geográfico del Rio Cauca

	Valle Geográfico del Rio Cauca	Caribe Húmedo
• Porcentaje de semilla:	86	85

**CARACTERISTICAS DE LA SEMILLA:**

• Color de la semilla:	Blanco	Blanco
• Textura de semilla:	Fina	Fina
• Tipo de semilla:	Semi-cristalino	Semi-cristalino
• Número de semillas en 1000g:	2985	2650
• Peso de 1000 semillas g:	318	342

**REACCION A ENFERMEDADES\*:**

• <i>Fusarium de grano</i>	1.1	1.5
• <i>Diplodia</i>	1.4	1.18
• <i>Fusarium de tallo</i>	1.6	1.19
• <i>Physoderma</i>	2.1	1.7
• <i>Cercospora</i>	1.4	1.58
• <i>Helminthosporium</i>	1.7	

\*(escala 1-5)

**DESCRIPCION DE LOS PARENTALES:**

FEMENINO:		MASCULINO:
(LB908)		(LB526)
Morado	Color del hipocótilo	Morado
228	Altura planta (cm)	168
85	Altura de mazorca (cm)	80
1.0-1.1	Número de mazorcas por planta	1.1-1.2
16	Número de nudos por planta	15
14	Número de hojas	14
97-101	Largo de la hoja (cm)	100-108
9-11	Ancho de la hoja (cm)	10-12
Blanca	Color de nervadura central	Blanca
Verde	Color de hojas	Verde
18-24	Longitud de mazorca (cm)	16-22
Cónica	Forma predominante de la mazorca	Cilíndrica
12	Número de hileras	12
32	Número de semillas/hilera	32
Amarillo	Color predominante de anteras	Rojas
Amarillo	Color predominante de glumas	Amarillo
Amarillo	Color predominante de estigmas	Amarillo
No	Emisión prematura de polen	No
Blanco	Color de la semilla	Blanco
Semi-cristalina	Textura de la semilla	Semi-cristalina
Blanco	Color de tuza	Blanco
Amarillo	Color del cabello	Amarillo
2.500	Potencial rendimiento (kg/ha en hembra)	-

RESOLUCIÓN **005099**

('18 DIC 2009')

Por la cual se ordena el Registro del híbrido de maíz blanco SV 7019 a la Empresa Semillas Valle S.A., en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales del ICA para las subregiones naturales Caribe Húmedo y Valle Geográfico del Rio Cauca

54	Días a floración masculina	56
58	Días a floración femenina	59
Ausente	Ondulación marginal de la hoja	Ausente
Ausente	Arrugas longitud predominante	Ausente
Verde claro	Color predominante de la vaina foliar	Verde claro
15	Longitud del pedúnculo floral masc (cm)	15
27-31	Longitud de la espiga (cm)	31-32
0	Número de ramas secundarias de la espiga	0
0	Número de ramas terciarias de la espiga	0

ARTÍCULO 2.- El uso de este híbrido contará con una ficha técnica de manejo agronómico, el cual es entregado por el responsable del registro y hace parte integral de esta resolución.

ARTÍCULO 3.- El presente Registro del híbrido de maíz blanco SV 7019 tiene vigencia indefinida, pero se podrá cancelar o suspender y/o retirar en todo o parte del territorio nacional, su comercialización cuando se compruebe que el cultivar ha perdido sus características y valor agronómico que dieron lugar al Registro, y cuando su comportamiento constituya riesgo sanitario.

ARTÍCULO 4.- Es deber del solicitante del registro del cultivar cumplir las normas establecidas en la Resolución No. 148 del 18 de enero de 2005 y las Resoluciones que la complementen, modifiquen o sustituyan.

ARTÍCULO 5.- El cultivar SV 7019 sólo podrá ser comercializado para su siembra en las subregiones naturales autorizadas en la presente resolución.

ARTÍCULO 6.- La presente Resolución rige a partir de su expedición

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

  
**HERBERTH MATHEUS GÓMEZ**  
 Subgerente de Protección Vegetal (E)

Elaborado por: A.A.R. *APR*  
 Revisión jurídica: *ABD*  
 VoBo: Jefe Oficina Jurídica *ABD*